



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 09:15 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente.

**CONSEJEROS:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel López Aragón, Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social.

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación y Formación Profesional.

Excmo. Sr. D. Jorge García Montoro, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia la Excma. Sra. D<sup>a</sup> Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y el Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE JULIO, 1 Y 29 DE AGOSTO DE 2024.**

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 18 de julio, 1 y 29 de agosto.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SALVAMENTO MARÍTIMO PREVISTAS EN EL OPERATIVO DEL PLAN COPLA 2024.**

Consejería proponente: Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias y el Ayuntamiento de Los Alcázares, para la realización de actuaciones de salvamento marítimo previstas en el Operativo del Plan Copla 2024.

(Se une texto del Convenio como documento nº 1)



**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, A TRAVÉS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE NECESIDADES Y CARENCIAS EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA, 2025–2029.**

Consejería proponente: Empresa, Empleo y Economía Social

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Servicio Regional de Empleo y Formación, el Consejo Económico y Social y la Universidad Politécnica de Cartagena, para el desarrollo del Proyecto de Investigación de Necesidades y Carencias en Formación Profesional en la Región de Murcia, 2025–2029.

(Se une texto del Convenio como documento nº 2)

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO MURCIA B.S.R. PARA COLABORAR EN LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO UCAM MURCIA B.S.R. EN LA LIGA NACIONAL – TROFEO FUNDACIÓN ONCE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, EN LA TEMPORADA 2024/2025.**



Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Club Deportivo Murcia B.S.R., para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la participación del equipo UCAM Murcia B.S.R. en la Liga Nacional – Trofeo Fundación ONCE de la FEDDF, en la modalidad de baloncesto en silla de ruedas, en la temporada 2024/2025, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 3)

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA COLABORAR EN LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GALERÍA DE TIRO OLÍMPICO.**

Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Federación de Tiro Olímpico, para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la digitalización y modernización de la galería de tiro olímpico, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 4)

## **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN PARA COLABORAR EN LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL DE TRIATLÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES DE CONVOCATORIA OFICIAL EN EL AÑO 2024 Y LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE TRIATLÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Triatlón, para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la participación del equipo nacional de triatlón en competiciones



internacionales de convocatoria oficial en el año 2024 y la organización de eventos de triatlón en la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 5)

**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA ACEB, S.A DEL PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA SUPERCOPA DE ESPAÑA DE BALONCESTO ACB QUE SE DESARROLLARÁ EN LA CIUDAD DE MURCIA LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno autoriza al Instituto de Turismo de la Región de Murcia, para la realización del gasto por importe de 484.000,00 € IVA incluido, correspondiente a la contratación con la empresa ACEB, S.A del patrocinio publicitario de la Supercopa de España de Baloncesto ACB, que se desarrollará en la ciudad de Murcia los días 21 y 22 de septiembre de 2024.

**DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORES DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA EMPRESA INTERBUS MURCIA UNO, S.L., PARA FOMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS A LAS**



**UNIVERSIDADES SITAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la empresa Interbus Murcia Uno, S.L, para fomentar la movilidad de los alumnos universitarios a la universidades sitas en el municipio de Cartagena, durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

(Se une texto del Decreto como documento nº 6)

**AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A OBRAS DE REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA RM-414 P.K. 4+300 AL 6+500 SANTOMERA-ABANILLA.**

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Intervención General.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza el gasto y la celebración del contrato relativo a “Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-414 P.K. 4+300 al 6+500 (Santomera-Abanilla)” (14037/2024), con un presupuesto base de licitación de 1.405.878,59 euros (IVA incluido), que se financiará mediante fondos propios de la CARM (100%), con cargo a la partida presupuestaria 140300.513C.61100 y proyecto de gasto 52486, con el siguiente desglose, previa fiscalización por la Intervención General:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52486	2024	100.000,00 €
14.03.00.513C.61100	52486	2025	1.305.878,59 €

El código CPV correspondiente a este contrato es: 45233142-6 “Trabajos de reparación de carreteras”.

**AUTORIZACIÓN Y CONVALIDACIÓN DEL ACTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES REALIZADO POR LA ORDEN DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LAS FINCAS UBICADAS EN LA CALLE ANDRÉS SOBEJANO, Nº13, DEL MUNICIPIO DE MURCIA, COMPRENDIENDO 5 VIVIENDAS (ESCALERA 1: 1ªA Y 2ªA, ESCALERA 6: BAJO B, ESCALERA 7: 1ªA Y 2ªA,) Y 5 GARAJES (Nº. 40, 65, 68, 94, 119).**

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención Delegada.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno acuerda autorizar y convalidar el acto de adquisición de bienes inmuebles realizado por la Orden de fecha 8 de junio de 2023, relativa a las fincas ubicadas en la calle Andrés Sobejano, Nº13, del municipio de Murcia, comprendiendo 5 viviendas (Escalera 1: 1ºA y 2ºA, Escalera 6: Bajo B, Escalera 7: 1ºA y 2ºA,) y 5 garajes (Nº. 40, 65, 68, 94, 119).

## AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE MÓDULOS DE COCINA PARA EL HGU JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER

Consejería proponente: Salud

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Arrendamiento sin opción a compra de módulos de cocina para el HGU José María Morales Meseguer.

**Presupuesto Base de Licitación:** 348.488,47 € (21% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Nueve meses.



**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA ADSCRITOS A LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Servicio de mantenimiento integral de los equipos de electromedicina adscritos a la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.

**Presupuesto Base de Licitación:** 337.987,58 € (21% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Dos años.

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR.**

Consejería proponente: Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

Interviene la Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social, por sustitución del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor,, para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por



esta Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha 4 de septiembre de 2024.

(Se une texto del informe como documento nº 7)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**